



QUILMES, 05 DIC. 2003

VISTO el expediente N°827-0687/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos efectuados por el mantenimiento de equipos, viáticos y pasajes del personal docente del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que es responsabilidad del Director del Departamento de Ciencia y Tecnología refrendar los gastos emergentes de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2003.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


RESUELVE:

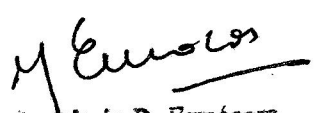
ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar el pago, en concepto de viáticos y pasajes y por el servicio prestado por las empresas Esanco S.R.L. y Transporte Escolar Excursiones, por un monto que asciende a la suma total de pesos cuatro mil doscientos treinta y nueve con 70/100 (\$ 4,239.70), según Factura N° B0001-00002965, C0000-00001430 y facturas varias obrantes en el expediente N° 827-0687/03.

ARTICULO 2º: El gasto reconocido en la presente Resolución deberá imputarse a la Partidas que correspondan presupuesto 2003, programa.2.2.6.- Red Programática - Actividad Central.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 285/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES